

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 10 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400059

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6700041637 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025
CONTRATO MARCO	202400059
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO DEL CONTRATO MARCO	Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO	Desde el diez (10) de mayo de 2024
CONTRATISTA	SEGURIDAD ONCOR LTDA
NIT	800.201.668-4
ORDEN DE SERVICIO	202400059-10
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, REQUERIDOS EN LAS SEDES Y ESPACIOS RECREODEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO - INDER
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el trece (13) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	CUATRO MIL DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$4.017.174.555) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar: Un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$6.984.811.357) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	ONCE MIL UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L (\$11.001.985.912) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el trece (13) de marzo de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 10 del Contrato Marco No. 202400059, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, REQUERIDOS EN LAS SEDES Y ESPACIOS RECREODEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO - INDER”, previas las siguientes.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES:

- A. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400059 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400059 y se firmó el acta de inicio.
- C. El doce (12) de marzo de 2025, entre el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLIN - INDER y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. 6700041637 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, REQUERIDOS EN LAS SEDES Y ESPACIOS RECREODEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO”, desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra y un valor total del contrato de TRECE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$13.300.000.000) incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
- D. El trece (13) de marzo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 10 al Contrato Marco No. 202400059, con un plazo de ejecución desde el trece (13) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025 y un valor de CUATRO MIL DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$4.017.174.555) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 6700041637 DE 2025.
- E. El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400059, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y el aliado proveedor deberá modificar las garantías que amparan el contrato modificando el valor base a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, corresponden a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- F. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el veintiuno (21) de mayo de 2025, mediante escrito radicado No. 20250004181, la Supervisión del Contrato Marco No. 202400059 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$6.984.811.357) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 6700041637 DE 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 4

G. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	6700041637 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000543
Registro Presupuestal	2025000670
Centro de costos	33360
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$6.984.811.357
Requerimiento No.	20251001966

H. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400059, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400059-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 2.001.856.279	11/05/2024
202400059-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 198.525.189	11/05/2024
202400059-3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 223.051.193	11/05/2024
202400059-4	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 299.883.826	11/05/2024
202400059-5	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 188.289.684	11/05/2024
202400059-2-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 495.405.886	27/05/2024
202400059-2-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 1.582.265.152	29/05/2024
202400059-6	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 7.518.376.505	8/07/2024
202400059-3-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 415.145.667	12/07/2024
202400059-1-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 152.713.671	22/07/2024
202400059-7	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 3.965.650.748	5/08/2024
202400059-4-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 265.484.908	28/08/2024
202400059-5-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 112.307.772	6/09/2024
202400059-3-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 91.558.917	30/11/2024
202400059-4-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 13.152.697	13/12/2024
202400059-5-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 91.738.190	17/12/2024
202400059-3-3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ -	30/12/2024
202400059-7-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 217.743.223	30/12/2024
202400059-6-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 3.455.423.581	30/12/2024
202400059-8	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 356.487.073	9/01/2025
202400059-7-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 1.953.084	14/01/2025
202400059-9	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 3.399.902.191	16/01/2025
202400059-10	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 4.017.174.555	13/03/2025
Total		\$29.064.089.991	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

SEGUNDO: Adicionar un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$6.984.811.357) IVA incluido.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 4

TERCERO: La presente cláusula adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400059.

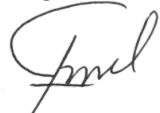
CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 22 de mayo de 2025.

ESU


ANGELICA MARIA LOPEZ GARCES
Subgerente de Servicio

ALIADO


GERMÁN HERNANDO PERILLA MEDRANO
Representante Legal

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Juan Diego Gómez Saldarriaga - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad